

do del Sr. D. Juan de Villaverde a catorce de Julio de  
mil ochocientos setenta y cinco: Atendiendo los Srs.  
del Ayuntamiento que al margen se clasifican, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Turpin Lopez  
abierto a la sesión se leyó la orden que fue apro-  
bada.

En seguida por el Secretario se dio cuenta  
de ordenes y cédulas recibidas desde la última  
sesión ordinaria y también tiro presente que  
habiéndose presentado al Concejal D. José Cano-  
vas Torrens, nombrado por el Sr. Gobernador  
Civil fecha cuatro de Julio actual, en la que fueron  
nombrados los demás que componen el Municipio,  
procedió darle posesión del Cargo que le pertenecía  
en credencial, y de todo lo que se ordena se  
proceda al cumplimiento de lo expuesto por el Sr.  
y a la segunda de Julio de la posesión mencionada  
al referido Concejal D. José Canovas Torrens  
entregándole la correspondiente credencial.

posiciones del  
Sr. Canovas

Asistencias  
de los moros

También se dio cuenta de la comisión del  
Sr. Gobernador por la que se ordena se proceda  
en lo tocante a la formación del catastro  
municipal que hayan cumplido diez y nueve años  
en treinta y cinco de Agosto de 1874, enterada la  
corporación de una conformidad se proceda  
inmediatamente a dicha formación del catastro.

relaciones  
de riqueza

Asi mismo se tiro presente que para poderles  
facilitar la la fuente principal de riqueza lo oportuno  
es necesario para la evaluación de la misma  
en sus cuatro partes de rurales, urbanas, colonias  
y necesarias era ya convenientemente pedir las rela-  
ciones duplicadas de las alteraciones que  
mismas haya sufrido en el comercio ari-

